



*Presidencia de la República  
Gabinete Militar  
Jefatura*

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

El Gabinete Militar es el órgano representante de las Fuerzas Armadas de la Nación en la Presidencia de la República, encargado de asistir al Señor Presidente de la República en el ámbito militar y para los fines protocolares previstos en el Ceremonial del Estado. Su función principal se enfoca en la provisión de seguridad, pues, la misión asignada a la institución es proporcionar seguridad al Señor Presidente de la República, durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, y custodiar las instalaciones y su área de influencia.

La institución está compuesta, de modo general, por la Jefatura, los Edecanes y tres Direcciones Generales para el cumplimiento de su misión. En ese contexto, la Jefatura es la responsable por la conducción, coordinación y control de los órganos del Gabinete Militar, como también la emisión de las directrices y orientaciones para su mejor desenvolvimiento.

Por su parte, la Dirección General de Seguridad es la encargada de las operaciones de seguridad, tanto física como de las instalaciones, y para ello cuenta con elementos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; le compete el esfuerzo principal dentro de la misión institucional. En tanto, la Dirección General de Información y la Dirección General de Administración y Finanzas constituyen órganos de apoyo; el primero ejecutando operaciones de información y contrainformación, en apoyo a las operaciones de seguridad, y el segundo, proporcionado el apoyo administrativo y financiero.

## **PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES**

Para la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución, el Gabinete Militar adopta el **“Proceso Militar de Toma de Decisiones (PMTD)”**. El PMTD es un instrumento de planificación que establece técnicas para analizar una misión, desarrollar y comparar cursos de acción, seleccionar el mejor curso de acción y producir un plan o una orden.

El PMTD se aplica a las diversas operaciones militares, donde el Comandante (Máxima Autoridad) usa las decisiones para convertir en acción su visión del Estado Final Deseado. El PMTD es un proceso analítico, sistemático y comprobado.

El Comandante y su Estado Mayor generalmente inician los planeamientos inclusive antes de recibir la misión. Una vez recibida la misión, quedan continuamente empeñados en el planeamiento para atender las situaciones no previstas que, frecuentemente, exigen una

decisión del Comando. Tales consideraciones, exigen, invariablemente, la identificación y la estructuración de los problemas, la preparación de planes y órdenes y la ejecución de las decisiones. La realización de estas acciones, el proceso de decisión, en una secuencia metódica, permite al Comandante tener la seguridad de que todas las situaciones posibles fueron consideradas, que su decisión se fundamenta en todas las informaciones disponibles y que fue hecho el mejor empleo de asesoramiento. Esta secuencia uniforme ayuda a los Oficiales de Estado Mayor en el desempeño de sus responsabilidades, pues permite que se anticipen las exigencias de cada fase y de esta forma, realicen las acciones preliminares necesarias. De ahí resulta una reacción más rápida y acciones mejor planeadas.

Es importante señalar que, a pesar de que el Gabinete Militar de la Presidencia de la República no posee una estructura organizacional típica, adapta perfectamente a su estructura este proceso.

### **SECUENCIA DE LAS ACCIONES DEL PMTD**

La secuencia de las acciones en el proceso de toma de decisiones envuelve una serie de acciones separadas denominadas como Fases. El PMTD se aplica para el desenvolvimiento de planes y órdenes para las operaciones militares como así también para la presentación de propuestas.

En los siguientes párrafos se detallan y explican las actividades que se realizan en cada fase.



- **1<sup>a</sup> FASE:** La misión es prescripta por el Escalón Superior o deducida por el Comandante. Por el análisis de la misión, el Comandante llega a la conclusión de las tareas a realizar para su cumplimiento.
- **2<sup>a</sup> FASE:** El Comandante recibe del Estado Mayor las informaciones disponibles. Los Comandos Subordinados son informados de la misión y de la situación lo antes posible, aún en la fase de planeamiento del Escalón Superior.
- **3<sup>a</sup> FASE:** Basado en estas informaciones, el Comandante completa su análisis de la misión, da un nuevo enunciado y expide al Estado Mayor su directiva de planeamiento. Esta directiva orienta a su Estado Mayor en la elaboración y revisión de los estudios de situación del Estado Mayor. La amplitud de la directiva de planeamiento varía con la misión, volumen y valor de las informaciones disponibles, con la situación, con la experiencia del Comandante y su Estado Mayor. La directiva de planeamiento abarca todo el planeamiento y no se limita a una de las fases en la secuencia de las acciones. Por eso, la directiva inicial deberá proceder a la elaboración de los estudios de situación de Estado Mayor. La directiva de planeamiento no debe restringir la objetividad de los estudios del Estado Mayor.
- **4<sup>a</sup> FASE:** Con base en la directiva de planeamiento, los Oficiales de Estado Mayor preparan sus propios estudios de situación, los cuales proponen los Cursos de Acción que el Comandante podrá adoptar para cumplir la misión.

- **5<sup>a</sup> FASE:** El Comandante considera las propuestas de su Estado Mayor, completa su propio estudio de situación y da su decisión. Posteriormente, puede dar al Estado Mayor su concepción de cómo la operación debe ser conducida (concepto de la operación) que es una ampliación de su decisión y una explicación de los aspectos que el considere necesario.
- **6<sup>a</sup> FASE:** Un análisis cuidadoso, basado en la perfecta comprensión de la decisión y en el concepto de la operación, permite a todos los Oficiales de Estado Mayor levantar las acciones necesarias para que la organización ejecute la operación con éxito, así como elaborar planes y órdenes.
- **7<sup>a</sup> FASE:** Una vez que el Estado Mayor concluye la redacción de los planes y órdenes, los somete al Comandante para su aprobación.
- **8<sup>a</sup> FASE:** Despues de la aprobación, los planes y órdenes son difundidos.
- **9<sup>a</sup> FASE:** La supervisión del Comandante y de Estado Mayor en la ejecución de órdenes es una acción continua y asegura el cumplimiento de la misión con éxito.



GRAL BRIG GUILLERMO ORTÍZ VELY  
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Presidencia de la República

